

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 125 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo absolver y absuelvo a don Felipe Figueras Atienza y don Alberto Taravillo Granelero de la falta de hurto que se les imputaba, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alberto Taravillo Granelero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/37.114/12)

